

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11403

S/. 0.50

Huaraz, 12 DE MAYO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

12 CANDIDATOS AL GOBIERNO REGIONAL Y 13 A LA MUNICIPALIDAD DE HUARAZ

Organizaciones políticas los inscribieron para sus elecciones primarias

Candidatos a gobernador regional de Áncash - Elecciones Primarias 2026

- | | |
|--|---|
| 1 Walter Severo Duran Castro
Alianza Electoral Venceremos. | 7 Miguel Bravo Gomero
Coalición Transformadora Tierra Verde. |
| 2 Manuel Anthony Oujo Vergaray
Partido de los Trabajadores. | 8 Enrique Alejandro Ocrospoma
Partido Demócrata Verde. |
| 3 Jhosept Pérez Mimbela
Renovación Popular Perú. | 9 Juan Carlos Morillo Ulloa
Somos Perú. |
| 4 Gil Jaime Carrión Ramírez
Acción Popular. | 10 Juan Vásquez Cruzado
Frente de la Esperanza 2021 |
| 5 Miguel Muñoz Avendaño
Ahora Nación. | 11 Eduardo Urbina Santa María
Partido Unidad y Paz. |
| 6 Antonio Casana Alencastre
APP. | 12 Betto Barrionuevo Romero
Podemos Perú. |

Candidatos a alcalde de la provincia de Huaraz - Elecciones Primarias 2026

- | | |
|---|---|
| 1 Úrsula Aniceto Norabuena - Alianza Electoral Venceremos. | 8 Zúgner Regalado Saavedra - Partido Demócrata Verde. |
| 2 Hilario Blas Cerda - Alianza Partido de los Trabajadores. | 9 Jorge Antonio Noriega Cortez - Somos Perú. |
| 3 Luis Díaz Padilla - Renovación Popular Perú. | 10 Hitler Juan Leiva Torrerros - Frente de la Esperanza 2021. |
| 4 Evert Valverde Sandoval - Ahora Nación | 11 Alex Cordero Cuisano - País para Todos. ONPE |
| 5 Ladislao Cruz Villachica - APP. | 12 Alfredo Zarzosa Toledo - Perú Primero. |
| 6 Luis Maguina Villarreal - Juntos por el Perú. | 13 Jabico Robles Blácido - Podemos Perú. |
| 7 Juan Alberto Soto Acuña - Libertad Popular. | |

En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales del 4 de octubre del 2026, 12 organizaciones políticas ya han inscrito a sus respectivos candidatos -a través de lista única-, para las Elecciones Primarias, para la gobernación regional de Áncash. Mientras, que para la municipalidad provincial de Huaraz, son trece organizaciones políticas -entre alianzas electorales, partidos políticos y movimientos regionales- que han inscrito sus respectivas candidaturas para las elecciones internas de sus aspirantes a alcalde de la municipalidad de Huaraz

La otra cara de la festividad del Señor de Mayo

Basura, descontrol y consumo de alcohol



8 años de cárcel para ex tesorero municipal de San Marcos



En Huaraz dos peruanos roban a un venezolano

Le quitaron su celular y lo golpearon



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

En total, son 22 organizaciones políticas —entre alianzas electorales, partidos políticos y movimientos regionales— han informado a la ONPE que tienen la intención de presentar candidatos al cargo de gobernador regional de Ancash

Candidatos a gobernador regional de Áncash - Elecciones Primarias 2026

1	Walter Severo Duran Castro Alianza Electoral Venceremos.	7	Miguel Bravo Gomero Coalición Transformadora Tierra Verde.
2	Manuel Anthony Oujo Vergaray Partido de los Trabajadores.	8	Enrique Alejandro Ocrosopoma Partido Demócrata Verde.
3	Jhosept Pérez Mimbela Renovación Popular Perú.	9	Juan Carlos Morillo Ulloa Somos Perú.
4	Gil Jaime Carrión Ramírez Acción Popular.	10	Juan Vásquez Cruzado Frente de la Esperanza 2021
5	Miguel Muñoz Avendaño Ahora Nación.	11	Eduardo Urbina Santa María Partido Unidad y Paz.
6	Antonio Casana Alencastre APP.	12	Betto Barrionuevo Romero Podemos Perú.

En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, a nivel nacional son 76 las organizaciones políticas que han presentado sus candidaturas a las Elecciones Primarias, que se llevarán a cabo los días 17 de mayo (elección mediante delegados) y 24 de mayo (elección directa de los afiliados).

12 ORGANIZACIONES POLÍTICAS INFORMARON LOS NOMBRES DE SUS CANDIDATOS

De los 76 archivos de las listas de candidatos, se encontró que, al menos, 12 organizaciones políticas informaron los nombres de sus candidatos, quienes participarán en las elecciones primarias.

Como puede advertirse, de los 12 partidos que ya develaron el

nombre de sus candidatos estos se presentan como lista única.

Es decir, no tendrán ninguna competencia interna.

HASTA AHORA NO HAY CANDIDATA MUJER

Otro detalle importante es que en las fórmulas presentadas hasta el momento no hay ninguna mujer que aspire al cargo de gobernadora de Áncash.

LOS DESIGNADOS O INVITADOS

Vale precisar que, de las 22 organizaciones políticas que participarán en las elecciones para la Gobernación de Áncash, 10 han señalado que sus candidatos serán designados directamente.

Es decir, serán inscritos por la alianza, partido o movimiento regional, sin pasar por las elecciones internas.

Estos son:

Socios por Áncash
Fuerza Ciudadana
Juntos por el Perú
Libertad Popular
APRA.
Partido Demócrata Unido.
País para Todos.
Partido Patriótico del Perú.
Integridad Democrática.
Perú Primero.

20 % DE SUS CANDIDATOS

Según las normas electorales, las organizaciones políticas pueden designar directamente hasta un 20 % de sus candidatos.

Estos pueden ser afiliados o no afiliados a su partido o movimiento político regional.

LOS CANDIDATOS A LAS MUNICIPALIDADES DE HUARAZ

18 CANDIDATOS A HUARAZ

Las Elecciones Primarias que se realizan en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026 han permitido conocer que, al menos, 18 organizaciones políticas aspiran a presentar candidato al cargo de alcalde de la provincia de Huaraz, en la región Áncash, para las elecciones del 4 de octubre.

13 CANDIDATOS INSCRITOS HASTA EL MOMENTO

Trece de estas organizaciones políticas —entre alianzas electorales, partidos políticos y movimientos regionales— han inscrito las candidaturas a elecciones internas de sus aspirantes a alcalde provincia de la capital de la región Áncash.

LOS DESIGNADOS DIRECTAMENTE

En tanto, cinco organizaciones políticas han indicado que sus candidatos serán designados directamente, sin pasar por las Elecciones Primarias, estos son:

Fuerza Ciudadana.
Partido por el Buen Gobierno.
Partido Patriótico del Perú.
Partido Político ADP.
Integridad Democrática.

Según las normas electorales, las organizacio-

nes políticas pueden designar directamente hasta un 20 % de sus candidatos.

Estos pueden ser afiliados o no afiliados a su partido o movimiento político regional.

Candidatos a alcalde de la provincia de Huaraz - Elecciones Primarias 2026

1	Úrsula Aniceto Norabuena - Alianza Electoral Venceremos.	8	Zúgner Regalado Saavedra - Partido Demócrata Verde.
2	Hilario Blas Cerda - Alianza Partido de los Trabajadores.	9	Jorge Antonio Noriega Cortez - Somos Perú.
3	Luis Díaz Padilla - Renovación Popular Perú.	10	Hitler Juan Leiva Torrerros - Frente de la Esperanza 2021.
4	Evert Valverde Sandoval - Ahora Nación	11	Alex Cordero Cuisano - País para Todos.
5	Ladislaio Cruz Villachica - APP.	12	Alfredo Zarzosa Toledo - Perú Primero.
6	Luis Maguiña Villarreal - Juntos por el Perú.	13	Jabico Robles Blácido - Podemos Perú.
7	Juan Alberto Soto Acuña - Libertad Popular.		

Corte Suprema advierte que la independencia judicial está en riesgo



Alerta. La máxima instancia judicial del país considera que hay una campaña en marcha, desde diversos sectores políticos, dirigida a deslegitimar el sistema judicial con miras a lograr su control político

(Por César Romero Calle - larepublica.pe)

El accionar de la Junta Nacional de Justicia, a tono con las críticas políticas y la desinformación sobre el sistema judicial y jueces concretos, ha movilizó al pleno de la Corte Suprema de Justicia para advertir del peligro que se cierne sobre la independencia judicial.

En un comunicado público, ha recordado el valor que tiene para todo sistema democrático y para la defensa de los derechos ciudadanos la existencia de una justicia independiente de los poderes del Estado.

Además, ha reiterado las opiniones y recomendaciones vertidas por la Comisión de Venecia de la Unión Europea sobre las diversas normas y proyectos legales que se evalúan en el Congreso para la

reforma de la justicia.

“La independencia judicial es inseparable de la auténtica vida democrática de los países, por lo que resulta indispensable que todas las instituciones se comprometan con su protección y su defensa”, señala el primer punto del comunicado.

Para terminar enfatizando que “la democracia no solo consiste en elegir cada cinco años a autoridades gubernamentales y legislativas.

Su finalidad principal es la protección efectiva de los derechos de las personas.

Y, en ausencia de jueces y jueces independientes, esta protección es, sencillamente, imposible”.

Los políticos y la JNJ

A las críticas de actores políticos, como el presidente del Congreso, el fujimorista Fernando Rospiigliosi, que habla de “barrer el sistema judicial”, se ha sumado en las últimas semanas la Junta Nacional de Justicia con la decisión de no ratificar al abogado y presidente de la Asociación Nacional de Magistrados, Oswaldo Ordóñez, como juez superior especializado de la Corte Superior de Lima.

Además, preocupa el inicio de procesos disciplinarios a jueces de primera instancia del área penal y constitucional de Lima, sin un pronunciamiento

previo de la Autoridad Nacional de Control.

En medios judiciales existe el temor de que la Junta, presidida por la abogada y excongresista María Teresa Cabrera, esté utilizando sus prerrogativas constitucionales para intervenir en la vida institucional de la administración de justicia.

Ya lo ha hecho, dicen, con el Ministerio Público al sancionar a los fiscales supremos Delia Espinoza y Pablo Sánchez para alterar la composición de la Junta de Fiscales Supremos.

Al no poder desestabilizar a la Corte Suprema, estaría concentrando sus ataques en los jueces de primera instancia.

La Comisión de Venecia Janet Tello Gilardi, presidenta del Poder Judicial

La Corte Suprema recuerda

que, preocupada por las críticas constantes contra el sistema judicial, el año pasado solicitó a la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho del Consejo de Europa (Comisión de Venecia) una opinión sobre la situación de la independencia judicial en nuestro país.

El 10 de marzo último, la referida comisión emitió su informe, en el que resaltó principalmente dos aspectos:

Por un lado, observó que la multiplicación de “casos de críticas públicas, desinformación y retórica deslegitimadora contra el Poder Judicial y jueces concretos” constituye una “señal de alarma preocupante” en el Perú.

Asimismo, la Comisión sostuvo que, cuando estos ataques “son perpetrados por actores políticos o amplificadas por la desinformación”, pueden ser utilizados “para socavar la confianza y el apoyo del público en los tribunales y las instituciones independientes”.

Passive Income

En este particular contexto, en defensa de la independencia judicial, afirmó que cualquier “causa de responsabilidad disciplinaria o penal de los jueces debe estar definida con precisión en la ley y excluir la responsabilidad por decisiones judiciales, salvo en casos de dolo o negligencia grave conforme a los estándares internacionales”.

Preocupación por lo que sucede en el JNE

En la Corte Suprema también hay preocupación por los ataques personales al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el juez supremo titular Roberto Burneo Bermejo, con los que se busca desestabilizar y desacreditar su trabajo en el proceso electoral.

El anterior titular del JNE, Jorge Salas Arenas, sufrió un ataque similar en 2021 solo por cumplir su trabajo y defender el pronunciamiento de los ciudadanos expresado en las ánforas.

En 2021 fue Fuerza Popular y hoy es Renovación Popular el que presiona al presidente del JNE para desconocer las elecciones, sin presentar pruebas concretas y verificables de un fraude electoral.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Misterioso abandono de camioneta tras choque en pleno centro de Huaraz



Policía investiga quién manejaba la camioneta que fue abandonada tras provocar un accidente en Jr. Sucre y Gamarra durante la madrugada.

Un accidente que pudo terminar en consecuencias más graves se registró durante la madrugada en el cruce de los jirones Sucre y Gamarra, en pleno centro de Huaraz, luego de que una camioneta Mitsubishi de color negro quedara abandonada tras impactar contra un vehículo menor estacionado en la vía pública.

El hecho ocurrió aproximadamente entre las 5:30 y 6:00 de la mañana, horario en el que varias personas comienzan sus actividades diarias y aumenta el tránsito vehicular en esta parte de la ciudad. Vecinos de la zona alertaron sobre el choque y la presencia de la camioneta que terminó detenida luego del impacto.

POLICÍA ENCONTRÓ

LA CAMIONETA ABANDONADA

Al llegar al lugar, efectivos policiales verificaron que dentro de la unidad no se encontraba el conductor, situación que inmediatamente generó sospechas debido a que el vehículo permanecía abandonado en plena vía pública.

El comisario de Huaraz, Óscar Sosa Ramírez, informó que desde las primeras horas se iniciaron las diligencias correspondientes para identificar a la persona responsable del accidente y esclarecer cómo ocurrieron los hechos.

“Cuando el personal policial llegó al lugar no se encontró al conductor. Se están realizando todas las investigaciones para identificar plenamente a la persona responsable”, señaló el jefe policial.

VEHÍCULO SERÍA DE EMPRESA DE ALQUILER

Según las primeras investigaciones, la camioneta pertenecería a una empresa dedicada al alquiler de vehículos a personas naturales y jurídicas.

La Policía logró ubicar a la representante legal de

la empresa en la ciudad de Lima, por lo que actualmente se viene solicitando toda la documentación correspondiente para conocer quién tenía la camioneta bajo su responsabilidad durante la madrugada en que ocurrió el accidente.

Entre los documentos solicitados figuran contratos de alquiler, registros y datos de la persona que habría utilizado la unidad en las últimas horas.

CONDUCTOR HABRÍA HUIDO TRAS EL CHOQUE

La Policía no descartó que el conductor haya escapado del lugar luego de ocasionar el accidente para evitar ser intervenido, debido a que presuntamente habría estado manejando en estado de ebriedad.

Asimismo, se informó que abandonar la escena de un accidente agrava la situación del responsable, más aún si se confirma que conducía bajo los efectos del alcohol.

“Conducir en estado de ebriedad es un delito y la ley tiene que aplicarse para todos por igual”, indicó el comisario durante las diligencias realizadas en el lugar.

PREOCUPACIÓN POR LA SEGURIDAD VIAL

El accidente generó preocupación entre vecinos y conductores debido a que ocurrió en una zona altamente transitada del centro de Huaraz. Algunos ciudadanos señalaron que el hecho pudo terminar afectando a peatones o a otros vehículos que circulaban por el sector durante las primeras horas del día.

Asimismo, cuestionaron la irresponsabilidad de algunas personas que conducen durante la madrugada poniendo en riesgo la tranquilidad y seguridad de la población.

La Policía informó que las investigaciones continuarán hasta identificar plenamente al conductor involucrado y determinar las responsabilidades correspondientes por los daños ocasionados.

DATO:

El accidente se registró en el cruce de los jirones Sucre y Gamarra, una de las zonas más transitadas del centro de Huaraz. La camioneta involucrada pertenecería a una empresa formal de alquiler de vehículos y fue encontrada abandonada tras el choque. Las autoridades investigan si el conductor huyó del lugar para evitar ser intervenido por presuntamente manejar en estado de ebriedad. (Analy Gionela García)

Áncash: extorsionador de empresario es sentenciado a 8 años de cárcel



Escalante Ortega aceptó haber realizado la extorsión en complicidad con su cuñado colombiano

Delincuentes pesían 5 mil soles y amenazaban con asesinar a uno de sus trabajadores sino cumplía y, además, enviaron videos de armas de fuego, municiones y hasta una granada de guerra.

El extorsionador de un empresario fue condenado a 8 años y 4 meses de pena privativa de la libertad por el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Unidad de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia del Santa.

Se trata de Luis Alfredo Escalante Ortega (33), quien decidió aceptar su responsabilidad en el delito.

De acuerdo a la acusación fiscal, todo comenzó el 5 de mayo de este año, cuando el agraviado recibió un mensaje por la aplica-

ción WhatsApp donde desconocidos le exigían 5 mil soles.

Los delincuentes amenazaban con asesinar a uno de sus trabajadores sino cumplía y, además, enviaron videos de armas de fuego, municiones y hasta una granada de guerra.

El empresario denunció el hecho ante el Departamento de Investigación Criminal que logró identificar a Luis Alfredo Escalante Ortega como el propietario de la línea usada para la extorsión.

Los policías lo capturaron el 7 de mayo alrededor de las 6 de la tarde por intermediaciones del asentamiento humano 7 de Julio.

Escalante Ortega aceptó haber realizado la extorsión en complicidad con su cuñado colombiano, pero no reveló su nombre.

Al tener todo en su contra, decidió acogerse a la terminación anticipada del proceso.

La Unidad de Flagrancia estableció una pena de ocho años y cuatro meses de prisión efectiva y el pago de mil soles de reparación civil de los cuales pagó 500 soles.

La magistrada Krist Díaz Gonzáles aceptó el acuerdo y ordenó el traslado del extorsionador al penal de Cambio Puente hasta el 6 de setiembre de 2034. (J.C. – RSD Noticias).

Del escritorio a la curul: 15 trabajadores del Congreso serán senadores y diputados de Fuerza Popular



Jefes de gabinete, técnicos parlamentarios, asesores y trabajadores administrativos del Legislativo alcanzaron una curul en las elecciones de 2026 como candidatos del partido fujimorista.

Algunos ya fueron congresistas y retornan a un nuevo periodo, y otros hicieron toda su trayectoria profesional en el Parlamento.

(Por Adrián Sarria Muñoz larepublica.pe)

Mientras el Congreso aprobaba leyes, negociaba cargos y ampliaba sus propios mecanismos de contratación, también construía nuevas carreras políticas desde sus oficinas.

Por lo menos quince trabajadores del actual Legislativo consiguieron una curul para el próximo Parlamento bicameral con Fuerza Popular.

Para el congresista fujimorista Eduardo Castillo Rivas, que siguió un camino similar y ahora tendrá a una de sus empleadas como colega en la Cámara de Diputados, esto forma parte de la "carrera política". "Eso es lo interesante de hacer vida partidaria", señaló a La República.

Entre quienes fueron elegidos como diputados o senadores por el partido fujimorista Fuerza Popular, encontramos a algunos que ejercieron como congresistas, pero continuaron como empleados del aparato parlamentario tras perder sus escaños. Otros, menos conocidos, hicieron toda su vida laboral en el Poder Legislativo y ahora darán el salto a la representación nacional.

LOS CUADROS DEL PARTIDO

Varios no nacieron ni residen en las regiones por las que postularon. Otros llegaron con votaciones reducidas, impulsados por el arrastre presidencial del fujimorismo.

Uno de los casos es el de Carmela Paucará Paxi. Militante fujimorista y exsecretaria personal de Keiko Fujimori, Paucará fue investigada por su implicación en el Caso Cócteles. Su experiencia laboral registrada empieza recién en 2020, como administrativa de Fuerza Popular. Luego pasó a ser coordinadora y, en 2023, ingresó al Congreso como técnica del despacho de la legisladora Rosangella Barbarán.

Su contratación fue cuestionada por falta de experiencia profesional, aunque Keiko Fujimori salió a defenderla públicamente. "Se cuestiona su legítimo derecho al trabajo y a sostener a su familia", dijo.

Paucará es un personaje clave en el caso de lavado del dinero de las donaciones clandestinas que recibió Keiko Fujimori de manos de poderosos empresarios.

Paucará no nació ni vive en Piura. Según su hoja de vida, su domicilio está en Villa El Salvador, Lima. Aun así, obtuvo una curul como diputada por esa región, favorecida por la alta votación del fujimorismo.

Keiko Fujimori junto a Carmela Paucará, durante su cierre de campaña en Piura. Paucará, su exsecretaria personal, fue elegida diputada por la región pese a no tener arraigo.

Keiko Fujimori junto a Carmela Paucará, durante su cierre de campaña en Piura. Paucará, su exsecretaria personal, fue elegida diputada por la región pese a no tener arraigo.

Su hermana, Jenny, también trabaja en el Parlamento desde 2018, rotando entre varias comisiones a cargo de Fuerza Popular.

Otro caso es el de Leticia Leiva Baylón. Según su hoja de vida presentada al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), entre 2018 y 2021 fue administradora de Fuerza Popular. Luego se incorporó al despacho del congresista Eduardo Castillo Rivas como técnica y asesora, puesto en el que continúa. Ahora ambos serán diputados.

Eduardo Castillo defendió esa dinámica en el Parlamento: "Me parece muy bien que la gente que se inmiscuya y conozca el tema congresal, también participe. Se comen el pleito en las elecciones y el pueblo les da la confianza", afirmó.

DE REGIONES AJENAS

Jaime Abensur Pinasco trabaja en el Congreso desde hace más de 20 años. Pasó por Relatoría y Agenda Parlamentaria hasta llegar a la Dirección General Parlamentaria.

Aunque reside en Lima desde hace años, postuló por la región Ucayali. Ya había intentado llegar al Congreso en 2021, pero por Lima, y sin éxito. Esta vez consiguió ingresar gracias al arrastre electoral de Fuerza Popular.

Jaime Abensur junto a Keiko Fujimori durante una actividad de campaña en Ucayali. El actual Director General Parlamentario logró una curul como diputado por Fuerza Popular.

En octubre de 2025, Abensur fue identificado por el Jurado Electoral Especial de Pacasmayo como responsable de facilitar la salida de una cámara institucional del Congreso, que luego apareció en el lanzamiento de la candidatura presidencial de Keiko Fujimori, en Trujillo. Jaime Abensur pertenece a Fuerza Popular desde 2020 y, según la propia Keiko Fujimori, ambos se conocen desde la época en que ella fue congresista (2006-20011).

Otro caso similar es el de Rafael Celiz Castillo, elegido diputado por Tumbes, pese a que no vive allí, y toda su trayectoria personal y profesional transcurrió en Lima.

Ingresó al Congreso en 2008 como asesor de Luis Galarreta. Su contratación generó cuestionamientos porque se denunció que mantenía vínculos familiares y societarios con el entonces congresista (y actual candidato a la vicepresidencia por Fuerza Popular).

Rafael Celiz actualmente trabaja en el Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios del Congreso. Es un conocido participante de actividades del grupo conservador "Con Mis Hijos No Te Metas", que promueve leyes que afectan los derechos de las mujeres.

LARGA VIDA CONGRESAL

Marco Antonio Pacheco Quispe ingresó al Congreso en agosto de 2016, a los 24 años, como técnico parlamentario. Ese mismo año, su hermana Lucía Pacheco Quispe también se incorporó al Legislativo.

Según su hoja de vida, la única experiencia laboral de Pacheco fuera del Congreso aparece recién en 2019, cuando trabajó como comunicador de Fuerza Popular. Luego retornó al aparato parlamentario y hoy ejerce como asesor de Rosangella Barbarán. A partir de julio de este año, ambos serán congresistas.

Mientras trabajaba en el Congreso, estudió Comunicación y Publicidad en la Universidad San Ignacio de Loyola. Los hermanos Marco y Lucía Pacheco son además militantes de Fuerza Popular desde 2010.

Flor Meza Rivera también desarrolló toda su trayectoria

profesional en el Parlamento. Empezó en 2016, a los 22 años, como asistente de la congresista Úrsula Letona Pereyra.

Luego pasó por las comisiones parlamentarias y por la bancada de Fuerza Popular. En 2023 ingresó al cuestionado "Módulo de Personal de Confianza", donde llegó a percibir más de 9 mil soles mensuales.

De ganar poco más de 1,200 soles en 2016 a superar los 10 mil soles al día de hoy, Flor Meza será diputada.

Cuando se le preguntó a Eduardo Castillo sobre trabajadores que hicieron toda su carrera dentro del Congreso, y sin experiencia previa fuera del aparato parlamentario, respondió: "Es muy bueno".

"Soy el más claro ejemplo de que hay carrera política y carrera de trabajo acá en el Congreso", añadió.

Y en efecto, lo es. Según su hoja de vida, Castillo registra experiencia laboral únicamente en el Congreso. Empezó en 2014 como coordinador de la excongresista Karla Schaefer y luego pasó por el despacho de Mártires Lizana, hasta convertirse él mismo en congresista.

LOS QUE NUNCA DEJARON EL PODER

La excongresista del Parlamento disuelto por el expresidente Martín Vizcarra, Karina Beteta Rubin, tampoco abandonó realmente el aparato legislativo tras perder su escaño.

Desde 2020 ocupó distintos cargos dentro del Congreso: asesora de Inteligencia, de Fiscalización, jefa de Participación Ciudadana, jefa del Fondo Editorial y asesora en comisiones controladas por Fuerza Popular.

Durante su gestión en el Fondo Editorial se publicó una historieta sobre la Constitución de 1993 que exalta la figura de Alberto Fujimori, borrando de la historia los crímenes del exdictador.

Cuando actuaba como legisladora, Beteta integró el grupo de chats de WhatsApp conocido como "La Botika", en el que parlamentarios fujimoristas coordinaban ataques contra adversarios políticos.

Diethell Columbus Murata también volvió al aparato parlamentario, luego de haber ejercido en el periodo complementario 2020-2021. Desde entonces trabajó como asesor del grupo parlamentario Fuerza Popular, con ingresos de hasta 18 mil soles.

Durante su paso por el Congreso votó contra la ley que impedía postular a sentenciados en primera instancia y respaldó iniciativas vinculadas a la investigación parlamentaria contra la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), el primer paso para la contrarreforma universitaria.

EXASESORES Y VIEJOS OPERADORES

Ángel Bobadilla Galindo trabajó entre 2017 y 2020 como asesor del congresista fujimorista Víctor Albrecht Rodríguez.

Durante ese periodo, Albrecht fue señalado por presuntos cobros ilegales cuando presidía la Comisión de Vivienda y Construcción. Según las investigaciones, exigía el 5% del presupuesto de obras para asegurar su aprobación.

En noviembre del 2023, Albrecht fue condenado a seis años de prisión tras hallarse armas y municiones sin licencia en su vivienda, durante un allanamiento relacionado con el caso Rich Port II, una trama de corrupción en el Callao que involucraba a la empresa de limpieza pública.

En 2025, Bobadilla volvió al Congreso, esta vez al Departamento de Comisiones. Ahora será diputado mientras su jefe permanece prófugo.

VETERANOS EN NUEVOS ESCAÑOS

Miguel Torres Morales, además de candidato a la vicepresidencia de Fuerza Popular, trabaja desde 2021 en el Parlamento. Pasó de asesor a jefe de gabinete con ingresos superiores a los 19 mil soles. Ya había sido congresista entre 2016 y 2019 y es uno de los dirigentes más cercanos a Keiko Fujimori.

Martha Chávez Cossío, una de las figuras históricas del fujimorismo y participante en la elaboración de la Constitución de 1993, también se mantuvo dentro del aparato parlamentario tras dejar su curul.

Desde 2021 ocupó cargos de asesoría vinculados a la primera vicepresidencia del Congreso, controlada sucesivamente por Fuerza Popular. El fujimorismo mantuvo ese espacio de poder mientras Chávez continuó como asesora y posteriormente se desempeñó como jefa de gabinete, con ingresos superiores a los 22 mil soles mensuales.

Marco Miyashiro Arashiro, excongresista fujimorista del periodo 2016-2019, trabaja desde agosto de 2021 como asesor de la Comisión de Inteligencia.

Carlos Mesía Ramírez, excongresista y exasesor de Renovación Popular, también logró un escaño en el Senado tras haberse desempeñado como coordinador general de asesores parlamentarios del partido.

8 años de cárcel para ex tesorero municipal de San Marcos por peculado doloso

El sentenciado generó de manera irregular tres comprobantes de pago a favor de una empresa que no brindó ningún servicio a la municipalidad

El el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Áncash condenó a ocho años de pena privativa de la libertad efectiva a un exsubgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en Áncash, por el delito de peculado doloso agravado.

APROPIACIÓN ILÍCITA DE RECURSOS

La sentencia fue obtenida por el Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash, tras acreditar la apropiación ilícita de recursos de la comuna distrital.

COMPROBANTES DE PAGO

De acuerdo con la investigación fiscal,

en marzo de 2016 el sentenciado generó de manera irregular tres comprobantes de pago a favor de una empresa que no brindó ningún servicio a la municipalidad, ocasionando perjuicio económico al Estado.

Las pesquisas determinaron que el dinero fue transferido a la cuenta bancaria de la empresa M&W Servicios y Mantenimientos Generales E.I.R.L.

9 AÑOS DE CÁRCEL PARA GERENTA DE EMPRESA

Por este mismo caso, la gerente de dicha empresa también fue condenada a nueve años de prisión como cómplice del delito.

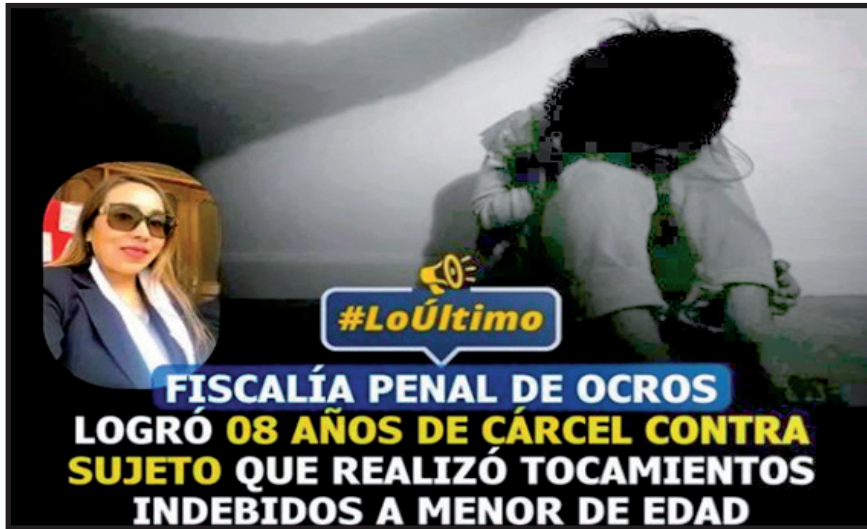
Durante el juicio oral, la Fiscalía presentó pericias contables e informáticas relacionadas con el uso de claves del sistema SIAF, pruebas que permitieron sustentar la responsabilidad penal de los involucrados.

REPARACIÓN CIVIL

Además de las condenas, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Áncash ordenó el pago solidario de (Ronald Montoro Yopla).



En Ocros sujeto fue condenado a 8 años de cárcel por tocamientos indebidos a menor de edad



Los hechos ocurrieron cuando la menor regresaba a su casa tras realizar unas compras. En ese mo-

LOS HECHOS

De acuerdo con la investigación fiscal, los hechos ocurrieron cuando la menor regresaba a su casa tras realizar unas compras.

mento, el sentenciado, la interceptó y la llevó a su vivienda a la fuerza, donde realizó actos de índole sexual contra la integridad de la niña.

El Poder Judicial condenó a ocho años de cárcel a un hombre por realizarle tocamientos indebidos a una menor de edad en la provincia de Ocros, en la región Áncash.

En ese momento, el sentenciado, identificado como Alejandro Anaya Rodríguez, la interceptó y la llevó a su vivienda a la fuerza, donde realizó actos de índole sexual contra la integridad de la niña.

ACCIONES LEGALES

La menor, tras lograr retirarse, relató lo sucedido a su abuela, lo que dio inicio a las acciones legales correspondientes.

LABOR FISCAL

Durante el proceso penal, el Ministerio Público presentó diversas pruebas y la labor de la fiscal provincial Elizabeth Marleni Ayala Guimaray, fue fundamental para el éxito del caso, ya que se presentaron elementos de convicción sólidos, incluyendo la declaración de la víctima en Cámara Gesell y testimonios clave. Esto permitió acreditar la responsabilidad penal del acusado.

CULPABLE

Finalmente, el acusado fue hallado culpable del delito de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores.

(Ronald Montoro Yopla)

Continúa rechazo por reelección en JAAPSHAN

Moradores de Shancayán denuncian falta de rendición de cuentas, presuntas presiones en la votación y anuncian acciones de fiscalización a través de un comité juvenil

Un marcado descontento se vive entre los vecinos del sector Shancayán tras la reelección de la presidenta de la JAAPSHAN, debido a la falta de rendición de cuentas durante su gestión, según reveló en entrevista el vecino Alipio Tolentino.

Tolentino cuestionó que, pese a que el estatuto establece la obligación de presentar al menos un informe económico anual, en los dos años de gestión no se habría realizado ninguna rendición.

"Hay un descontento total, principalmente por la

falta de balance económico. En dos años no ha rendido ni uno", manifestó.

Asimismo, calificó el proceso electoral como irregular, señalando que muchos socios habrían votado por temor a sanciones económicas.

"La mayoría ha ido a votar por miedo a la multa, que va entre 50 a 100 soles. Es cuestionable cómo gana una persona sin haber dado informes", expresó.

El vecino indicó que, ante esta situación, decidió no participar en la votación, al considerar que la actual directiva no representa la legalidad ni la legitimidad de los socios.

Además, comparó la permanencia en el cargo con prácticas autoritarias. "Cuando están en el poder se vuelve como una dictadura", sostuvo.

Frente a este escenario, informó que la asamblea ha designado un comité transitorio integrado por jóvenes, quienes tendrán la función de fiscalizar y

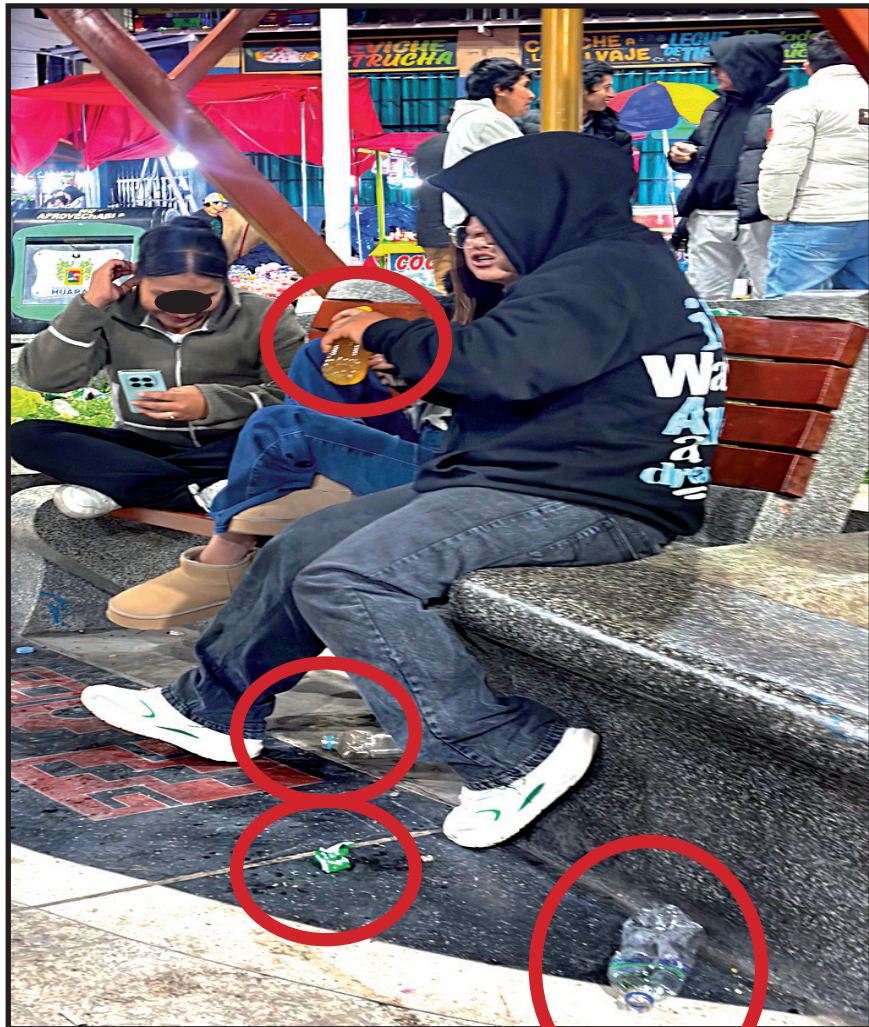
exigir transparencia en la gestión. "Ellos van a tomar medidas correctivas para que rinda cuentas", precisó.

Finalmente, Tolentino reiteró que los vecinos no buscan ocupar cargos, sino garantizar una administración clara y responsable dentro de la junta.

(Mendoza Flores Ceci)



La otra cara de la festividad del Señor de Mayo en Huaraz



religiosas, procesiones y presentaciones tradicionales que reunieron a miles de fieles y visitantes en los alrededores del barrio La Soledad. Sin embargo, junto a las expresiones de fe y devoción también quedaron evidenciadas escenas de desorden, acumulación de basura y consumo excesivo de alcohol durante las noches de mayor concurrencia.

BASURA EN LAS CALLES

Durante las últimas madrugadas de celebración, principalmente en los alrededores de la plazuela La Soledad y calles céntricas, se observaron grandes cantidades de residuos sólidos abandonados en pistas y veredas. Botellas de cerveza, vasos descartables, restos de comida, cajas y bolsas de basura permanecieron regadas luego de las reuniones sociales y actividades relacionadas con la festividad.

Vecinos señalaron que estas escenas terminan dando una mala imagen de la ciudad, sobre todo por la presencia de visitantes y turistas que llegan durante las fechas centrales del Señor de Mayo.

FALTA DE CULTURA CIUDADANA

También se cuestionó que muchas personas arrojen desperdicios en la vía pública pese a tratarse de una de las festividades religiosas más importantes de Huaraz. Cada año se repiten los mismos problemas debido a la falta de conciencia y educación de algunos asistentes.

Asimismo, el consumo excesivo de alcohol durante las noches festivas terminó generando mayor desorden en diferentes sectores cercanos al santuario.

CONSUMO DE ALCOHOL Y DESORDEN

Otro de los aspectos que más llamó la atención durante las noches festivas fue la presencia de grupos de jóvenes consumiendo bebidas alcohólicas en los alrededores de la plazuela La Soledad y exteriores del santuario, incluso hasta altas horas de la madrugada.

Además, varias personas fueron vistas durmiendo en bancas, veredas y espacios cercanos al templo luego de permanecer consumiendo alcohol durante las actividades nocturnas, generando incomodidad entre vecinos y asistentes.

Estas escenas fueron cuestionadas debido a que la fiesta del Señor de Mayo congrega también a familias, adultos mayores y turistas que llegan para participar de las actividades religiosas y conocer una de las festividades más importantes de Huaraz.

Vecinos señalaron que este tipo de situaciones termina dando un mal aspecto a la ciudad y afecta la imagen de una celebración que representa fe, tradición e identidad cultural para la población huarcina.

EL CIERRE DE LA FESTIVIDAD

Durante los días finales continuaron las presentaciones de los tradicionales Shachshas, Huanquillas y

otras agrupaciones que recorrieron las calles de Huaraz acompañando al Señor de Mayo en sus últimos recorridos procesionales.

Hoy se realizará una de las actividades más emotivas de la festividad con la colocación final de la imagen del Señor de Mayo en su urna, marcando así el cierre oficial de las celebraciones religiosas de este año.

Como parte de esta tradición, las mujeres danzantes serán las encargadas de cargar el anda del Señor de Mayo durante el último recorrido procesional alrededor de la plazuela La Soledad, uno de los actos más representativos y simbólicos de la festividad huarcina.

MAYOR CONTROL Y LIMPIEZA

Para las próximas celebraciones se espera una mejor organización durante los días de fiesta, principalmente en temas relacionados con limpieza pública, control del consumo de alcohol y seguridad en los alrededores de La Soledad.

Debido a que las actividades del Señor de Mayo se desarrollan durante varios días y concentran gran cantidad de personas, se considera necesario reforzar la presencia del personal encargado de mantener el orden y evitar que las calles terminen llenas de desperdicios.

MAYOR CAPACITACIÓN POLICIAL

También se considera importante brindar mayor capacitación al personal policial destinado a estas actividades, a fin de que puedan intervenir de manera adecuada frente a situaciones relacionadas con personas en estado étílico, actuando de forma preventiva, ordenada y con mejor manejo durante las festividades.

La fiesta del Señor de Mayo representa una de las celebraciones religiosas y culturales más importantes de Huaraz, por lo que se espera que en los próximos años las acciones de control, limpieza y seguridad permitan dar una mejor imagen de la ciudad y evitar que escenas de desorden opaquen el verdadero significado de la festividad.

DATO:

Una de las tradiciones más representativas del cierre de la fiesta del Señor de Mayo ocurre el 12 de mayo, cuando las mujeres danzantes acompañan y cargan el anda del Señor de Mayo durante su último recorrido procesional antes de la colocación final de la imagen.



Basura, descontrol y consumo de alcohol

(Informe: Analy Gionela García)

Un deslizamiento de tierra restringe el tránsito vehicular. Las celebraciones religiosas llegan hoy a su etapa final, mientras escenas de desorden registradas durante las noches festivas en los alrededores del barrio de La Soledad terminaron generando cuestionamientos entre vecinos y asistentes.

La fiesta del Señor de Mayo llegó a sus últimos días en Huaraz luego de varias jornadas de actividades



En Huaraz dos peruanos roban a un venezolano



Le quitaron su celular y lo golpearon

Desde el pasado 01 de mayo a la fecha 12 de mayo, se ha tenido una gran afluencia de personas que han visitado la ciudad con motivo de las celebraciones anuales del Señor de Mayo. Propios y extraños sumidos en el alcohol han producido una serie de acciones que van en contra de las buenas costumbres de la población de Huaraz.

Ayer, nuevamente se produjo el Delito Contra el Patrimonio Robo Agravado, motivo por el cual fueron detenidos dos ciu-

dadanos peruanos tras dar una severa golpiza a un ciudadano extranjero de nacionalidad venezolana.

Las personas de J.C.P.F. de 31 años de edad y R.L.T.F. de 30 años de edad, fueron capturados por el personal de la Comisaría de Huaraz por robar su equipo celular al ciudadano de nacionalidad venezolana Ángel Eduardo Cardoso Hernández, quien visiblemente golpeado no quiso prestar declaraciones a la prensa.

El personal de patrullaje integrado de la CIA PNP Huaraz, logró la detención de los

dos peruanos por encontrarse inmersos en el presunto delito contra el patrimonio robo agravado, de equipo celular, equipo que fue recuperado tras el incidente y tras su traslado de los dos sujetos a la sede de la Comisaría de Huaraz, fueron puestos a disposición de la DIVINCRI Huaraz para ahondar las investigaciones. Los detenidos fueron conducidos al Instituto de Medicina Legal a fin de pasar sus exámenes correspondientes, para finalmente ser puesto a disposición de la Unidad de Flagrancia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Corte Superior de
Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza
de multas - SECOM

INCIDENTE : 955-2008-23
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : CRUZ FERNANDEZ JOHN MARDONIO

Resolución Nro. TRECE

Huaraz, siete de mayo
De dos mil veintiséis. -

AUTOS y VISTOS: la R.A. N° 0481-2025-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Modifica el Valor de la URP 2026, fijado en S/. 550.00. (...); y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe "La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)", concordante con la R.A. N° 177-2014-CE-PJ - Reglamento de Cobranzas de Multas Impuestas por el Poder Judicial en su artículo 11° (...). "Todas las resoluciones expedidas para precisar el monto de la multa son inimpugnables. (...); SEGUNDO: Que, al amparo de lo prescrito en el Código Procesal Civil: artículo 420 del código procesal civil "(...) La multa es ingreso propio del Poder Judicial. (...); el artículo 421 "La URP aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo"; **TERCERO:** Que, en virtud a lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento de Cobranza de Multas Impuestas por el Poder Judicial, aprobado por la R.A. N° 177-2014-CE-PJ de 21 de mayo de 2014, El Multado, deberá apersonarse a las oficinas del Banco de la Nación (...), y pagar a favor del Poder Judicial al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash, por tanto, **SE RESUELVE: 1.- ACTUALIZAR LA DEUDA, (...)** (S/. 4,785.81); **2.- PÓNGASE** en conocimiento del multado por el término de **TREINTA DIAS** hábiles para en caso considere formule las observaciones que considere. **Bajo apercibimiento**, en caso se confirmada la apelación formulada deberá pagar adicionalmente el 25% de la cantidad liquidada. **Notifíquese. (...).**

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO

Juez de Multas

Corte Superior de Justicia de Ancash

TÍTULO SUPLETORIO (NC1386)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, JULIO LEONCIO PAUCAR QUIROZ y esposa ADA ISABEL LEON GONZALES solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Jr. Yungay N° 343 Sector: Centenario, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Norte Jr. Yungay con 6.28 ml. Sur Prop. Ligorio Rurush Cruz con 5.84 ml. Este Prop. Ligorio Rurush Cruz con 16.56 ml. Oeste Prop. Ligorio Rurush Cruz con 14.94 ml. Área: 93.47 M2. Perímetro: 43.62 ML. adquirido de sus anteriores propietarios Clemente Guillermo Sotero Solorzano y su esposa Juana Sonia Garzon de Sotero mediante escrituras públicas de compraventa N° 574 y 367 otorgadas ante el Notario de Huaraz Regulo Victorino Valerio Sanabria de fechas 05/May/2003 y 16/ Feb/2005. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 22 de Abril de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Combis que se corretean se chocaron



El hecho se registró en la tarde de ayer en las inmediaciones de las avenidas Raimondi y Luzuriaga, en pleno centro de la ciudad de Huaraz en donde los malos conductores pusieron en peligro la vida de los pasajeros.

Un testigo –pasajero que viajaba en una de las combis dijo “La combi de adelante recorría a velocidad y en su intento de pasar a la otra combi se adelantó y lamentablemente la combi de atrás se pegó a su derecha y pese al freno logró chocar levemente a un poste de concreto y a la combi que prácticamente se adelantó y le cerró el paso”.

Más testigos dijeron que la unidad de la Línea 15, había acelerado peligrosamente con el objetivo de ganar pasajeros, mientras que la otra combi intentaba cerrar su pase para estacionarse adecuadamente, produciéndose el impacto.

Gracias a Dios, el accidente solo dejó daños materiales y un gran congestionamiento vehicular en la zona, los transeúntes cuestionaron la imprudencia de algunos conductores del transporte público y solicitaron mayor control por parte de las autoridades para evitar hechos que puedan terminar en tragedia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Conductores de líneas que operan en Huaraz ponen en peligro vida de pasajeros

Los conductores de dos combis protagonizaron un choque leve aproximadamente a las 14.00 horas cuando la lluvia caía incesantemente en la ciudad de Huaraz.

Mujer de 35 años hurta celular a joven de 22 años



Tras la denuncia la policía hizo su trabajo e intervino a la mujer identificada con las iniciales M.M.O.CH. de 36 años de edad.

El personal de patrullaje a pie de la CIA PNP Huaraz, logró la intervención y detención de la persona indicada, por haber estado inmerso en el presunto delito con-

Efectivos de la Comisaría de Huaraz lo detuvieron en flagrancia

El Comisario de Huaraz, comandante PNP Oscar Sosa Ramírez, indicó que, durante los días festivos por las celebraciones del Señor de Mayo, se han dado algunas situaciones que han sido tratadas por el personal policial de la citada dependencia policial.

En ese contexto se produjo el delito contra el patrimonio-hurto en contra de un ciudadano que estaba participando de las actividades religiosas en la ciudad de Huaraz.

tra el patrimonio, en su modalidad de hurto de un equipo celular, en agravio de la persona de D.R.S. de 22 años de edad, hecho ocurrido en la plazuela de La Soledad. Los miembros de la policía de la Región Policial Ancash, estaban patrullando la zona cuando se produjo el ilícito penal.

La detenida fue conducida al Instituto de Medicina Legal, a fin de pasar sus exámenes correspondientes, para finalmente ser puesto a disposición de la unidad de Flagrancia Delictiva. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Choque en el barrio El Milagro deja un herido

Chofer al volante chocó contra una camioneta estacionada

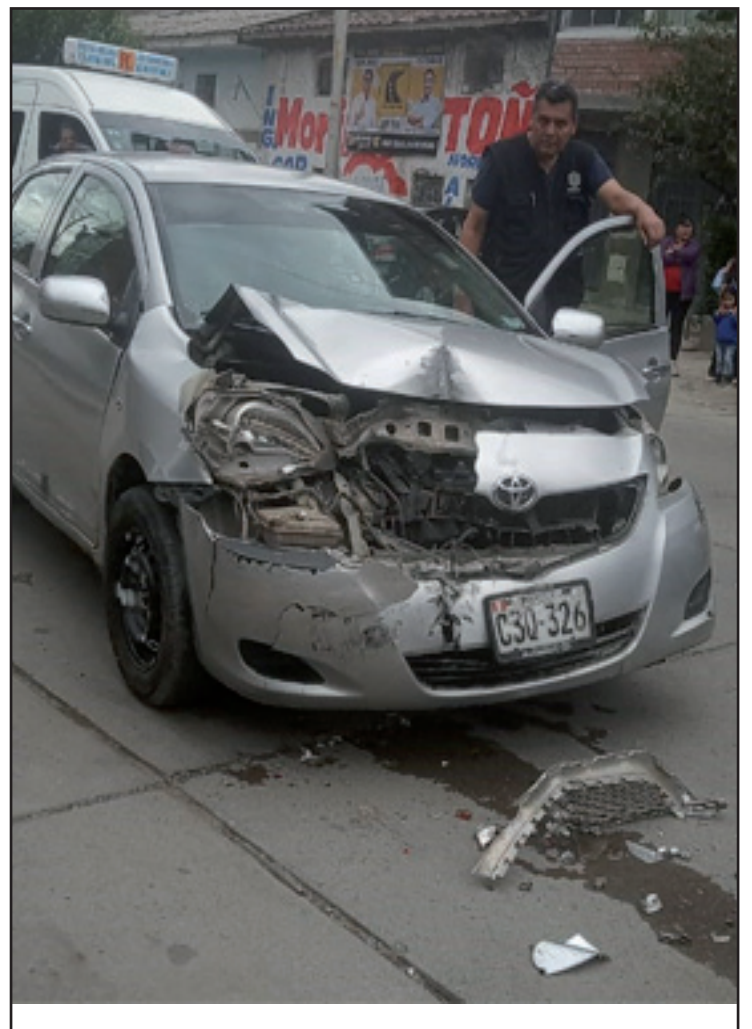
Un accidente de tránsito se suscitó en el barrio El Milagro al Norte del distrito de Independencia, según los testigos presenciales dijeron que el conductor estaba en aparente estado de ebriedad, hecho que habría producido un choque y atropello a una mujer adulta que salió mal herida.

El conductor no identificado habría evadido responsabilidad y solo atinó a observar el auto que conducía que se encontraba con fuertes averías como producto de choque contra una camioneta que se hallaba estaciona-

do en el lugar y por la parte trasera lo impactó fuertemente.

Más de una persona salió de su casa para ver qué es lo que había ocurrido todas vez que el sonido del impacto fue fuerte y los daños de consideración en ambos vehículos.

El auto, marca Toyota modelo Yaris de color plata metálico de placa CQ3-326, según la Sunarp, pertenece a la persona de Elmer Melgarejo Valencia, quien deberá indicar quien manejaba el vehículo y de este modo hacerse cargo de la curación de la persona herida y de la compostura de la camioneta que fue chocada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Este fue el importante arsenal de guerra incautado tras un enfrentamiento en Pataz



Operación Águila Dorada fue ejecutada luego de que sujetos armados tomaran por asalto el nivel de labor minera 2820.

Se incautó fusiles FAL, Galil, R-15, escopetas, municiones y explosivos.

Pese al gran despliegue del Comando Operacional del Norte, a través del Comando Unificado Pataz (Cupaz), no se logró detener a ningún sospechoso.

En una acción conjunta realizada en el desarrollo de la Operación Águila Dorada, las Fuerzas Armadas, en coordinación con la Policía Nacional, dieron un duro golpe a las mafias del oro en Pataz, al confirmar el hallazgo de un arsenal de guerra utilizado por sicarios al servicio de estas redes criminales en esta zona de La Libertad.

La institución castrense detalló que el 9 de mayo, a las 21.00 horas, mediante información de inteligencia militar y una denuncia policial presentada por una ciudadana ante la comisaría de Alto Pataz, el Comando Unificado Pataz tomó conocimiento de la presencia de sujetos armados que habían tomado por asalto el nivel de labor minera 2820.

Ingresaron y realizaron disparos contra trabajadores y supervisores de dicha operación minera.

Sin embargo, mediante un planeamiento táctico-operativo y una intervención coordinada entre las FFAA y la PNP, una brigada especial logró sorprender a los delincuentes armados, quienes, al advertir la presencia militar y policial, hicieron disparos continuos y detonaron cargas explosivas, por lo que se produjo un enfrentamiento de fuego cruzado.

La presión sostenida durante la operación obligó a los sujetos armados a emprender la fuga por el interior de la bocamina, al abandonar armamento de

guerra, explosivos, municiones y pertrechos militares.

Durante los procedimientos, las autoridades incautaron un arsenal compuesto por tres fusiles automáticos ligeros (FAL) con series 53325, 55361 y uno con serie limada; asimismo, tres fusiles Galil sin número de serie, un fusil R15, serie MSA090540, tres escopetas sin número de serie, ocho cargadores de FAL, un cargador de R15, aproximadamente 1.000 cartuchos calibre 5.56 y 7.62, y 500 cartuchos de perdigón calibre 12.

Además, 25 cartuchos de explosivos, 10 paquetes de 20 unidades cada uno de fulminantes con cordón detonante, un rollo de cordón detonante eléctrico y un casco Kevlar.

Pese a un gran despliegue del Comando Operacional del Norte, a través del Comando Unificado Pataz (Cupaz), no se logró detener a ningún sospechoso de estas organizaciones criminales vinculadas a la minería ilegal.

Tampoco se ha determinado la procedencia del armamento.

Expertos en seguridad consultados por La República dijeron que se requiere una investigación conjunta entre la Fiscalía, la Policía y la Contrainteligencia Militar para destapar una presunta red de corrupción.

Según informes policiales, habría malos elementos uniformados que habrían vendido o alquilado armas y municiones a organizaciones criminales. El caso podría exponer la infiltración criminal en las Fuerzas Armadas.

“Nuestras Fuerzas Armadas y la Policía Nacional enfrentan operaciones complejas contra estructuras criminales que buscan sembrar violencia y mantener economías ilegales en la zona.

El trabajo del Comando Unificado Pataz evidencia capacidad operativa, cohesión y firme decisión para proteger a la población, restableciendo el orden, el principio de autoridad con profesionalismo, valor y respeto al marco legal.

Somos el Estado peruano presente y firme en defensa de la seguridad”, expresó el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general de Ejército César Briceno Valdivia.

Recalcó que el Comando Unificado Pataz continuará ejecutando operaciones integradas en el marco del estado de emergencia vigente, orientadas a preservar el orden interno, proteger a la población y combatir las actividades ilícitas vinculadas a la minería ilegal y las organizaciones criminales en la región.



Capitán de la policía Román Vallejos Castillo depositó en sus cuentas S/9.8 millones en efectivo



DINERO CALIENTE.

En sus declaraciones juradas, Román Vallejos Castillo solo consignó bienes y rentas por S/153.858, ocultando los S/31.4 millones que guardaba en el banco.

Solo informó que su principal ingreso provenía de sus labores como capitán de la PNP.

Respecto a la suma millonaria, argumenta que tiene cómo demostrar su origen legal.

El capitán Román Vallejos en su declaración jurada consignó ingresos y bienes por S/87.869, lo que representa menos del 1% de lo que tenía en sus cuentas bancarias.

(Doris Aguirre – LAREPUBLICA.PE)

- Román Vallejos ocultó S/31,4 millones en cuentas bancarias, sin reportarlos en sus declaraciones.

- Depósito S/9,8 millones en efectivo entre 2023 y 2024, lo que genera sospechas de origen ilícito.

- Está siendo investigado por su posible conexión con una red de policías involucrados en el robo de lingotes de oro.

La inteligencia artificial resume el contenido para facilitar su comprensión, pero puede no reflejar todos los matices del texto original. Recomendamos leer la versión completa.

El capitán Román Vallejos Castillo está obligado a presentar todos los años una declaración jurada de bienes y rentas a la Contraloría General de la República. Según los registros de esta entidad, Vallejos solo entregó la información requerida correspondiente a los años 2021 y 2025.

En ninguna parte consigna los S/31,4 millones que las autoridades le descubrieron en dos cuentas del Banco de Crédito del Perú (BCP).

Evidentemente, Vallejos encubrió la millonaria suma de origen sospechoso, aunque el oficial alega que el dinero pertenece a su negocio de compraventa de vehículos de segunda mano. Una versión que, hasta hoy, no ha sabido probar documentalmente.

Lo poco que ha declarado Román Vallejos, sin embargo, no deja de asombrar.

En 2021, el capitán Vallejos, el “rey Midas de la

PNP”, reportó ingresos mensuales por S/3.098, bienes por S/87.869 y, en el rubro “otros” valores, puso “cero” soles.

En 2022, junto con su padre, Apolinar Vallejos Vásquez, fundó la empresa de compraventa de vehículos usados Prama Cars, con un capital de S/5.000.

Millones en la oscuridad
Entre 2023 y 2024, recibió en sus cuentas del BCP más de S/31,4 millones. Pero en su declaración solo consignó S/4.566 como ingresos mensuales, “cero” soles en bienes y, en el rubro “otros” valores, reportó S/5.000.

En ninguna parte de sus declaraciones entregadas a la Contraloría, el capitán Vallejos menciona los S/31,4 millones.

Es decir, Vallejos solamente informó de sus ingresos y bienes por S/153.858, lo que representa el 0,49% de los S/31,4 millones de sus cuentas en el BCP. Ni siquiera el 1%.

El fiscal especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Luis Mina Abanto, presume que el ocultamiento de los ingresos, bienes y rentas de Román Vallejos se debería al presunto origen ilícito del dinero en las cuentas del capitán.

Román Vallejos Castillo es investigado como parte de una red de policías en actividad que se dedicaba a organizar operativos para intervenir el traslado de lingotes de oro de presunto origen ilícito.

Los efectivos, en lugar de entregar el metal incautado, lo cambiaban por una barra de otro metal y se quedaban con los lingotes.

Según el colaborador eficaz de la fiscalía, el capitán Vallejos era quien filtraba a sus cómplices las rutas de sus clientes, que le alquilaban vehículos para el transporte de las barras de oro con fines de exportación. Luego del robo del metal precioso, Vallejos se encargaba de venderlo, lo que explicaría los grandes montos de dinero en sus cuentas bancarias.

Refuerza esta presunción el informe pericial que el Departamento Contable de la Dirección de Criminalística de la PNP entregó a la Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios.

Conforme al peritaje financiero, las cuentas de Ro-

mán Vallejos recibieron S/20,5 millones en 2023 y S/10,8 millones en 2024, cifras exorbitantes en comparación con lo que reportó en sus declaraciones juradas.

Lo que los peritos destacan en su informe entregado a la fiscalía es que, del total del dinero que recibió el capitán Vallejos en 2023, más de S/8,5 millones lo depositó él mismo en efectivo. Y en 2024, depositó otros S/1,2 millones también en efectivo.

Según las fuentes fiscales y policiales familiarizadas con el caso, el manejo de millones en efectivo es un indicio de la procedencia sospechosa de los fondos, con el fin de evitar la trazabilidad de su origen.

Por esta razón, para la fiscalía la versión del capitán Román Vallejos, quien asegura que la plata proviene de su negocio de compraventa de vehículos de segundo uso, es insostenible.

“Alta intensidad económica”

De ser cierta la afirmación del oficial de la PNP, su negocio le permitió obtener ingresos mensuales de S/1,3 millones en los años 2023 y 2024, lo que hasta el momento no ha demostrado.

Así lo reportaron los peritos contables de la PNP que tuvieron acceso a las cuentas bancarias de Vallejos: “Del análisis de los extractos bancarios se advierte que las cuentas examinadas presentan una dinámica financiera de alta intensidad económica, evidenciada por el volumen significativo de operaciones registradas durante el periodo evaluado”.

Por lo tanto, al constatarse la notoria diferencia entre lo que ha declarado el capitán Vallejos y lo que se ha encontrado en sus cuentas, se justifica una indagación de mayor profundidad para identificar el origen de los S/31,4 millones, y más precisamente de los S/9,8 millones que depositó en efectivo en sus cuentas entre 2023 y 2024.

Las fuentes de la Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios no descartaron que el dinero esté vinculado con el robo de oro cometido por un grupo de policías, encabezado por el jefe de la Brigada Especial contra la Criminalidad de San Juan de Lurigancho, coronel PNP Rafael Morón Díaz.

A Román Vallejos se le atribuye tener nexos con esta organización.

Para los peritos no hay duda sobre la procedencia de los caudales: “Se advierte que el volumen total de operaciones registrado (superior a S/31 millones en abonos y cargos) resulta notoriamente desproporcionado respecto a los ingresos objetivamente identificados del investigado (capitán PNP Román Vallejos Castillo).

(Esto) constituye un indicador financiero relevante que justifica la necesidad de profundizar el análisis pericial mediante la obtención de información adicional que permita determinar la trazabilidad, origen económico y destino final de los fondos involucrados”.

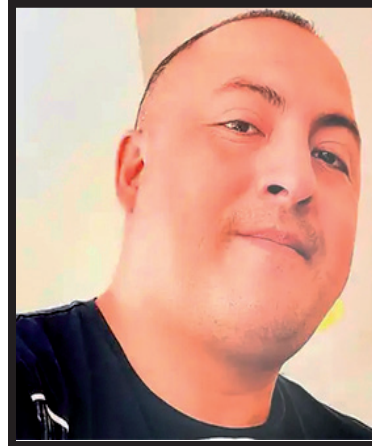
Siguiendo la pista del dinero, ahora toca identificar a los receptores de las millonarias transferencias del “rey Midas” de la Policía Nacional. Habrá más sorpresas.

“Estamos frente a un caso de lavado de activos”

La República consultó a fuentes de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la PNP sobre el caso del capitán Román Vallejos.

“El levantamiento del secreto bancario ayudará a identificar a los titulares de los depósitos en efectivo, como de las transferencias de terceros y la ruta del dinero, que hizo Vallejos”, dijeron.

“Estamos frente a un caso de lavado de activos, debido a que las cuentas bancarias de Román Vallejos, han servido como instrumento para la colocación e intercalación de activos de procedencia ilícita con la finalidad de insertarlo al sistema financiero legal. La investigación debe continuar con los receptores del dinero”, dijeron.



¿Héctor Cúper a Universitario? Lo que se sabe sobre la posible llegada del DT argentino al club crema

Las próximas horas son claves para definir al nuevo entrenador de Universitario. Héctor Cúper es la primera opción

Universitario afronta este lunes un partido clave en el Callao. Los merengues se medirán contra Sport Boys por la fecha 14 del Torneo Apertura 2026 de la Liga Te Apuesto. Y a poco del duelo, se habla de la posible llegada de Héctor Cúper como nuevo DT crema.

Y es que el entrenador argentino-italiano es la primera opción para convertirse en el nuevo director técnico de Universitario de Deportes.

RPP pudo conocer que hay acuerdo entre ambas partes y que el DT llegará a Lima entre martes y miércoles de esta semana.

En tanto, según la prensa europea, Cúper está a solo un paso de convertirse en el nuevo estratega de la 'U' para lo que resta de la presente temporada 2026.



La opción de Héctor Cúper en Universitario

“Está a un paso de firmar con Universitario como nuevo entrenador. El contrato está listo hasta diciembre del 2026”, escribió en su cuenta de X (antes Twitter) Nicolò Schira, destacado periodista italiano experto en fichajes.

No todo queda allí debido a que César Luis Merlo, hombre de prensa argentino con experiencia en traspaso de grandes clubes sudamericanos, sigue la misma línea y menciona que todo está hecho para que el DT llegue a Ate.

“Héctor Cúper es el nuevo entrenador de Universitario. Se espera que martes o

miércoles arribe a Lima para firmar contrato y asumir en el cargo”, mencionó en la misma red social.

Hay que tener en cuenta que el técnico argentino no dirige desde mediados del año 2024, año en que dejó la Selección de Siria.

La carrera de Héctor Cúper como entrenador

Héctor Cúper, a nivel de clubes, ha pasado por elencos como Huracán, Lanús, Mallorca, Valencia, Inter de Milán, Real Betis, Parma, Aris Salónica, Racing de Santander, Orduspor y Al Wasl. Ganó dos veces la Supercopa de España, además de llegar dos veces a la final de la Champions League como DT.

Además, fue entrenador de la selecciones de Egipto, Uzbekistán, Congo y Siria. Llevó al cuadro egipcio a la clasificación al Mundial Rusia 2018.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

